



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 3/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 26.1.2018.
 - Diario de sesiones número 56 (ordinaria), de fecha 26.1.2018.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL

- 2.- (P. 3/18) Toma en consideración del Informe de fiscalización sobre el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los Ayuntamientos y Mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, remitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias el 24.1.2018.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

- 3.- (P. 3/18) Formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.1 Litoral de La Isleta -Las Coloradas".
- 4.- (P. 3/18) Formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.2 Litoral de La Isleta -La Isleta".

Código Seguro de verificación: V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 1/7



ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 5.- (P. 3/18) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.
- 6.- (P. 3/18) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don José Manuel Rodríguez Pellejero.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 7.- (P. 3/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la necesidad de acometer un Plan de acción comercial de la Zona Comercial Abierta Triana (R. E. S. Gal. núm. 289)
- 8.- (P. 3/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para iniciar una línea de trabajo específica para la mejora de la seguridad y calidad urbana de los centros educativos (R. E. S. Gal. núm. 290)
- 9.- (P. 3/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la puesta en marcha de acciones para la atención de personas sin hogar así como para impulsar recursos alojativos y residenciales para este colectivo (R. E. S. Gal. núm. 300)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 3/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la reprobación del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (R. E. S. Gal. núm. 287)
- 2.- (P. 3/18) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 1266 al 3517, emitidos del 22 de enero al 19 de febrero de 2018, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 1627, de 25 de enero de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 31 de enero al 4 de febrero de 2018.
- Decreto número 1843, de 30 de enero de 2018, de revocación del decreto 1396/2018, de 23 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana.
- Decreto número 1892, de 30 de enero de 2018, de revocación de

Código Seguro de verificación: V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 2/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==

nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Decreto número 1928, de 30 de enero de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 10 al 18 de febrero de 2018.
- Decreto número 1930, de 30 de enero de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 1 de febrero de 2018.
- Decreto número 2203, de 2 de febrero de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 6 y 7 de febrero de 2018.
- Decreto número 2454, de 7 de febrero de 2018, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas, del 26 al 30 de marzo de 2018.
- Decreto número 2695, de 9 de febrero de 2018, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 9 de febrero de 2018.
- Decreto número 2801, de 9 de febrero de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 13 y 14 de febrero de 2018.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 13 de febrero de 2018 (desde las 6:00 hasta las 18:30 horas), y su sustitución por la tercera teniente de alcalde, doña Inmaculada Medina Montenegro.
- Decreto número 2827, de 12 de febrero de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 13 de febrero de 2018 (desde las 6:00 hasta las 18:30 horas).

Junta de Gobierno Local:

Sesión número 56, de fecha 23.2.2017; y sesiones números 1, 2, 3 y 4, de fecha 12.1.2018, 15.2.1018, 15.2.2018 y 18.1.2018, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesiones números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria y urgente), de fecha 9.1.2018 y 18.1.2018, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 9.1.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 11.1.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 1(ordinaria) y 2 (extraordinaria y urgente), de fecha 12.1.2018 y 18.1.2018, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Código Seguro de verificación:V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 3/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

- 3.- (P. 3/18) **Comparecencias**
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- 4.- (P. 3/18) **Ruegos y preguntas**
- 4. 1.- Ruegos**
- 4.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- 4.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 4.1.3.-** Ruegos de formulación oral.
- 4.2.- Preguntas**
- 4.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Adecuación gasto municipal a ingresos reales IBI (R. E. S. Gral. núm. 264)
 - Anualidades FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 265)
 - Apoyo económico al Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 266)
 - Canalización Reina Mercedes (R. E. S. Gral. núm. 267)
 - Colegio Calvo Sotelo (R. E. S. Gral. núm. 268)
 - Cortes de tráfico para el Carnaval de Vegueta (R. E. S. Gral. núm. 269)
 - Cuadro de financiación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 270)
 - Descoordinación concejalías (R. E. S. Gral. núm. 271)
 - Diagnóstico barrio Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 272)
 - Edificio de actividades comunitarias en Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 273)
 - Finalización obras Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 274)
 - Importe exacto incumplimiento regla de gasto (R. E. S. Gral. núm. 275)
 - Incremento presupuesto de adjudicación pasarela (R. E. S. Gral. núm. 276)
 - Irregularidades licitación vestuarios y material de seguridad (R. E. S. Gral. núm. 277)
 - Liquidación tasa estacionamiento regulado (R. E. S. Gral. núm. 279)
 - Modificación ordenanza fiscal cobro plusvalías (R. E. S. Gral. núm. 280)
 - Prestación irregular del servicio de Guagua Turística (R. E. S. Gral. núm. 281)
 - Presupuestos participativos (R. E. S. Gral. núm. 282)
 - Proyectos con cargo a la estrategia EDUSI (R. E. S. Gral. núm. 283)
 - Recogida selectiva (R. E. S. Gral. núm. 284)
- 4.2.2.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

Código Seguro de verificación: V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 4/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Adquisición camiones de basura (R. E. S. Gral. núm. 2074)
- Suciedad parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 2075)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

Sesión 24.11.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Intensidades de tráfico centro comercial Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2196)
- Cumplimiento acuerdo plenario Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2212)
- Convenio colaboración Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2213)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2264)

Sesión 26.1.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Traslado subestación de La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 58)
- Reposición Las Rehoyas (R. E. S. Gral. núm. 59)
- Traslado arena La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 61)
- Retirada restos arena La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 62)
- Ampliación horarios Carnaval parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 69)
- Recurso equino experimental (R. E. S. Gral. núm. 72)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Plan de Reposición Rehoyas-Arapiles (R. E. S. núm. 138)

Código Seguro de verificación:V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 5/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==

4.2.4.- Preguntas de formulación oral.

4.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿Hay alguna actuación programada en referencia a la moción que se llevó en el Distrito I, Cono Sur, de la calle Florinda, el hundimiento de la calle y de la acera y las fracturas y fisuras que se encuentran en las viviendas?

Sesión 29.12.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala de Educación (Armas Peñate): ¿Cuál será la situación de las instalaciones del antiguo CEIP Drago en un futuro? ¿Se van a sentar con el club de baloncesto Esbisoni?

Sesión 26.1.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala delegada de Educación (Armas Peñate): ¿Cuál es la fecha prevista para la apertura continua de la Escuela Municipal de Música en el antiguo Colegio Boliche? ¿Cuál es la previsión que tiene para la finalización de las obras del resto de instalación del Colegio Boliche?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González): ¿Cómo valora la concentración de bomberos en la sesión de pleno de enero? ¿Cómo valora el manifiesto que ha sacado la Unión Sindical de Policía y Bomberos, en el que denuncian falta de equipamiento y material de trabajo; falta de vestuario de intervención y protección individual?
- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): El proyecto de la Metroguagua es el famoso anteproyecto de marzo del 2015, ya usted lo ha reiterado. Me gustaría que me aclarara cómo si en ese anteproyecto, en la parte de presupuesto de obras, habla de que el tramo Pío XII-Galicia está presupuestado en un gasto de 641.124,30 euros, Geursa saca la licitación por 1.603.102,06 euros y se adjudica finalmente por 1.022.539,40 euros.

Código Seguro de verificación:V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 6/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==	PÁGINA 7/7



V7rz1bz3XjaMpryUOYyNug==